

PROYECTO HIGHLANDS

PREVENCIÓN – INTERVENCIÓN

ACOSO ESCOLAR



# Declaración de Principios y compromisos de mejora



El Colegio Highlands, tomando conciencia de la gravedad que reviste el acoso y maltrato escolar reconocido por diversos ámbitos sociales y estatales, y afirmando que los fenómenos que afectan a la convivencia en los centros docentes no se circunscriben únicamente al mantenimiento de la disciplina sino también a las relaciones entre el alumnado, ha querido incluir en su modelo escolar un **proyecto** avanzado en materia **de prevención e intervención en casos de hostigamiento en el ámbito educativo**.

Su **objetivo** es **prevenir, detectar, corregir y sancionar**, si fuera el caso, las posibles **situaciones de conflicto** que puedan llegar a desarrollarse y a transformarse en acoso escolar; así mismo, **garantizar el buen clima de convivencia** en el centro, trabajando conjuntamente todos los grupos de interés: padres de familia, alumnos, docentes, no docentes, personal externo y dirección del colegio. Queremos traspasar los límites escolares, y **lograr** que nuestros alumnos se conviertan en **ciudadanos proactivos**, que contribuyan a erradicar este problema que emerge con fuerza en nuestra sociedad.

# Principios en los que basamos nuestra política de prevención y acoso



- ✓ **Formar permanentemente** a todos los alumnos, familias y personal del centro, en el respeto a las diferencias, en la convivencia cívica y en el saber asumir las propias responsabilidades sociales.
- ✓ **Velar por el cumplimiento** de los principios y valores dispuestos en las leyes civiles y demás disposiciones educativas.
- ✓ **Ejecutar profesionalmente** el proyecto y modelo establecidos, que aúnan los esfuerzos del centro y de las familias por el bien de los alumnos.
- ✓ **Poner en marcha** los recursos específicos en esta materia: metodologías y campañas que favorezcan la interacción y la convivencia sana entre los alumnos; programas sobre comunicación y habilidades sociales donde se interioricen los valores de igualdad y respeto mutuo; técnicas de evaluación periódica, analizando los resultados de las mismas y plasmando las propuestas de mejora.
- ✓ **Actuar ágilmente** para que toda información recibida, susceptible de ser una situación de acoso escolar, por leve que sea, sea analizada y documentada.
- ✓ **Acordar consensuadamente** toda medida disciplinaria y educativa necesarias, primando el EDUCAR por encima del SANCIONAR.

Como **slogan**, que creemos resume muy bien nuestro objetivo en materia de convivencia, prevención y actuación, el colegio adopta el siguiente:

Acogemos la diferencia.



Aprendemos a convivir.



Ayudamos a mediar.



# NORMAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN

- ✧ La base de la prevención es la **observación**, por parte de todos en todo momento, y el saber ser **informadores** de lo que puede ser información relevante.
- ✧ Se recurre sólo a las personas adecuadas, **referentes** de las unidades escolares (Prefectos en Primaria y Secundaria y Orientación en Infantil), de la unidad familiar (Atención familias) y de la Unidad de Alumnos (representante de alumnos).
- ✧ Siempre se guarda y se transmite la **calma**. Nunca se actúa con prisas y bajo presiones o emociones.
- ✧ Se recaba **información objetiva** y completa de todas las partes implicadas, sin mayor difusión.
- ✧ **Se centraliza la información** en el prefecto correspondiente quien llevará todo el proceso.
- ✧ La actuación ni la solución deben ser inmediatas, aunque sí con la **agilidad debida**.
- ✧ Se busca siempre que la resolución del conflicto sea de **consenso** entre las partes.
- ✧ Se elabora un **informe completo** de todo el proceso de intervención.

# FORMACIÓN - ACTUACIÓN FAMILIAS

- ✚ **Informar** siempre por escrito utilizando los canales indicados. El miedo a informar de lo relevante es una lacra social que hay que eliminar.
- ✚ **No** esperar **respuestas inmediatas** (el prefecto recogerá y analizará toda la información) que lleva fácilmente a equívocos, injusticias, etc.
- ✚ El colegio informará **sólo** de los **conflictos mayores**. La saturación de información, sobre acontecimientos diarios, perjudica en lugar de ayudar. Le damos la justa importancia a todo. Este criterio es importante para la sana autonomía de los chicos.
- ✚ Colaboración (contener la angustia) y **discreción**. El difundir situaciones de conflicto o el hablarlas con quien no corresponde, normalmente complica su resolución.
- ✚ No usar **conceptos inadecuados** o vocabulario con los hijos que pueda agravar el problema más que solucionarlo (víctima, acosador, bulliying, etc.). Otra cosa es lo que hablemos familias y colegio en colaboración y mutuo acuerdo.
- ✚ **Confiar** en la institución. Todos buscamos lo mejor para los alumnos. Hay que hacerlo de forma objetiva y serena.

# FORMACIÓN - ACTUACIÓN CENTRO ESCOLAR

- ✧ La unidad escolar engloba a todo el personal del colegio y servicios externos. **Todos actuamos** porque todos nos sentimos responsable de lo más importante: la protección y educación de los niños y adolescentes..
- ✧ Ante un conflicto **no esperar respuesta inmediata**. Confiar en quien tiene el proceso en la mano. Nunca actuar por orgullo herido, sino buscando la verdad y el bien de los educandos.
- ✧ **No tomar acciones precipitadas** y sin consensuar. El Tutor informa al Prefecto de todo su trabajo de pre-mediación y consensua con él las acciones disciplinarias.
- ✧ Ser cautelosos y **discretos** con la información que se maneja.
- ✧ **Evitar el chisme** entre los alumnos. Evitar expresiones de **alarmismo** y provocar serenidad siempre.
- ✧ La **buena intención** de actuación fuera del protocolo puede agravar el problema.
- ✧ A priori no se expondrá públicamente a los alumnos implicados en el conflicto. Buscar siempre el **lugar y el momento adecuados** para la mediación. Sin ánimos serenos, no se logra nada.

# FORMACIÓN - ACTUACIÓN ALUMNOS

- ✧ Se forma a todos alumnos para que dejen de ser meros espectadores, para que se conviertan en **informadores**.
- ✧ Se les forma en **habilidades sociales** para saber reaccionar adecuadamente ante el acoso hacia sus personas o hacia cualquier otro, sean compañeros o no.
- ✧ Con el fin de ver lo que ocurre dentro y fuera del aula (patio, comedor, redes sociales, salidas...) y tener un *aliado*, el colegio propondrá por clase a cuatro **alumnos representantes** y dos serán elegidos a votación.
- ✧ Un alumno y una alumna del curso superior de cada etapa serán los representantes de alumnos en la **Asamblea General** de la convivencia que se celebra cada tres meses.

## MISIÓN

- Recoge la información.
- Permite que los alumnos participen de las soluciones.
- Forma parte de la Asamblea por la convivencia que le corresponde.

## ALUMNO REPRESENTANTE

## PERFIL

- Voluntario (es un prestigio).
- “No chivato”.
- Líder positivo.
- Nunca ha sido víctima de acoso (objetividad).



# PREVENCIÓN -INTERVENCIÓN ANTI BULLYING

## PREVENCIÓN

**Todos colaboran;** el personal docente y no docente tiene que ser consciente de la importancia del tema y observar a cualquier alumno del colegio en los diversos lugares y actividad y así lograr evitar que se den casos de acoso. Y a los mismos alumnos se les enseña a cuidar su ambiente.

## DETECCIÓN

**Formas de acoso:** Maltrato verbal: insultos, motes y desprestigio  
Maltrato físico: contra la persona o sus objetos personales  
Situaciones de intimidación: amenazas, chantajes, robos  
Situaciones de aislamiento

**Síntomas:** Perdida de confianza y autoestima  
No querer venir al centro  
Ansiedad y depresión  
Puede llegar a problemas físicos por somatización

## QUIÉN DETECTA - QUIÉN INFORMA

**Detecta:** padres de familia, profesores, alumnos, todo el personal que está en el centro.

**Informa:** Todos; se dirigen al prefecto correspondiente, por escrito para que quede constancia. O se puede informar mediante los buzones físicos en las recepciones o a la dirección de email correspondiente ([prevención@highlandselencinar.es](mailto:prevención@highlandselencinar.es)).

# MODELO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

Prevención

Formación  
permanente

Familias

Personal

Alumnos

Detección  
¿QUIÉN?

Familias

Centro  
Escolar

Alumnos

A QUIÉN INFORMAR

Responsables de la Unidad Escolar  
(Prefecto correspondiente u Orientador en Infantil)

CÓMO INFORMAR

Por escrito – por buzón físico – por mail ([prevención@highlandselencinar.es](mailto:prevención@highlandselencinar.es))

# Acogemos la diferencia + Aprendemos a convivir + Ayudamos a mediar

TODOS  
OBSERVAMOS

ORIENTACIÓN APOYA EN TODO EL PROCESO

Activación

La información sobre un conflicto entra por:

- U.D. familiar
- U.D. escolar
- U.D. alumnos
- Correo electrónico genérico (prevención@highlandselencinar.es)
- Buzón donde todos escriben si observan algo
- (en recepciones)

Prefecto Disciplina Infantil (orientación)

Mediación

Mediación fallida

**ACTIVACIÓN DE LA ASAMBLEA POR LA CONVIVENCIA**

- ✓ Análisis de toda la información
- ✓ Mediación con familias
- ✓ Medidas disciplinarias definitivas
- ✓ En caso de hostigamiento: aviso a los organismos competentes

Tutor

cierre

Mediación exitosa (reparación)

Pre-mediación exitosa (reparación)

Premediación fallida

Pre-mediación

Posibles medidas disciplinarias por parte del tutor

Revisión acuerdo cada 5 días

Posibles medidas disciplinarias por parte del prefecto



## En caso de mediación fallida

### ACTIVACIÓN DE LA ASAMBLEA POR LA CONVIVENCIA

#### ACTIVACIÓN

1. Reunión: Prefecto / Alumno representante de esa clase / Orientadora / Representante Atención Familias / Responsable de la Asamblea.
2. Se retoma y resume toda la información.
3. Se ACTIVA EL PROTOCOLO de actuación.

#### ACTUACIONES

Se inicia otro proceso de MEDIACIÓN CON ALUMNOS Y FAMILIAS por parte del Responsable con ayuda del prefecto y de la orientadora (se define bien el papel de cada uno).  
Vigilancia específica de los implicados (asignación de persona de confianza si fuera necesaria).  
Solicitud de colaboración de ambas familias, que en todo momento son informados por escrito sobre avances.  
Sesiones individuales, grupales o familiares por parte del departamento de orientación.

MEDIDAS DISCIPLINARES DEFINITIVAS

DERIVACIÓN A ORIENTACIÓN ESPECIALIZADA

**EN CASO DE RESOLUCIÓN DE ACOSO O FALTA DE APOYO DE UNA FAMILIA AVISO INMEDIATO: INSPECCIÓN, AGENTE TUTOR, SERVICIOS SOCIALES.**